



Jaime Jiménez Sánchez-Mora

Redactor de Economist & Jurist.



---

## Un nuevo contrato para poder cobrar la pensión de jubilación y trabajar

- Los expertos plantean medidas para que crezcan las oportunidades de empleo para los mayores de 65 años.
- Cotizarían un 9% por solidaridad.

Una de las medidas que se atiende en la reforma de pensiones que elabora el Gobierno es **mejorar la empleabilidad de los trabajadores más allá de la edad ordinaria de jubilación**, que se sitúa en los 66 años. En este sentido, los expertos proponen la **creación de un nuevo contrato laboral orientado a las personas que hayan sobrepasado los 65 años y quieran realizar alguna actividad laboral por cuenta ajena**. Así, gracias a este tipo de contrato, estas personas podrían tener un empleo al mismo tiempo que perciben una pensión de [jubilación](#).

El Grupo de Trabajo Pensiones de FIDE, que dirige Tomás Arrieta, ha llegado a esta conclusión y estudia algunas de las sugerencias de la Comisión del Pacto de Toledo para llevar a cabo la reforma de las pensiones. El documento detalla que "cualquier persona jubilada debería poder compatibilizar el derecho a la pensión con la actividad laboral, con independencia de la cuantía de su prestación". ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |